

R-DNAT-2013-1718

SALTA, 20 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.142/2012.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Hilda Beatriz Macagno - mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Becaria de Formación para realizar tareas relacionadas con la restauración, conservación, mantenimiento y digitalización de los ejemplares de la colección entomológica del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad - a partir del 11 de junio de 2013 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 75 vta., la Comisión de Becas en razón de lo fijado por el Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS, solicita al Tutor responsable el informe de las actividades realizadas previo a la aceptación de la renuncia de la alumna Macagno.

Que a fs. 76, el Tutor responsable, Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena eleva el informe sobre las tareas realizadas por la Becaria Macagno consistente en:

- Limpieza de ejemplares de la colección.
- Participación en reuniones periódicas de programación e informe de avance de actividades propuestas.
- Preparación de ejemplares para posterior montaje.
- Selección de material y ejemplares del On. Coleoptera en condiciones de formar parte del acervo de la colección.
- Recepción y separación de ejemplares provenientes de colectas que realiza el personal de la Cátedra de Zoología Agrícola destinados a formar parte de la Colección Entomológica del MCN de la FCN.
- Revisión bibliográfica del tema conservación y mantenimiento de colecciones.
- Una visita al predio de la EEA INTA Cerillos para realizar colecta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe de actividades realizadas por alumna Hilda Beatriz MACAGNO - CUIL DNI N° 27-32.619.836-1 - LU 408.290 - en el marco del cumplimiento de la Beca de Formación para realizar tareas relacionadas con la restauración, conservación, mantenimiento y digitalización de los ejemplares de la colección entomológica del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad - entre el 19 de febrero de 2013 y el 10 de junio de 2013, con cargo a lo aprobado por la Res. 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Aceptar la renuncia de la alumna Hilda Beatriz MACAGNO - a la Beca de Formación, el 11 de junio de 2013.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Macagno, Ing. Reynaldo Rojas Villena, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección Administrativa Académica. Cumplido ARCHIVESE. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales